

¿SABÍAS QUE?

La intimidación en redes sociales, así como el acoso por medio de tecnologías digitales son conocidos como “violencias”.

Pueden ocurrir en plataformas de mensajería, plataformas de juegos y teléfonos móviles. Son comportamientos que se repiten y que buscan atemorizar, enfadar o humillar a otras personas, por ejemplo:

1. Difundir mentiras o publicar fotografías o videos vergonzosos de alguien en las redes sociales.
2. Enviar mensajes, imágenes o videos hirientes, abusivos o amenazantes a través de plataformas de mensajería.
3. Hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en nombre de dicha persona o a través de cuentas falsas.
4. Llevar a cabo actos de intimidación o acoso sexual con herramientas de IA generativa.

El acoso cara a cara y el ciberacoso ocurren juntos a menudo. Sin embargo, el ciberacoso deja una huella digital; es decir, un registro que puede servir de prueba para ayudar a detener el abuso.

La víctima en ocasiones se siente atacada en todas partes, incluso en su propia casa; podría parecerle que no hay escapatoria posible. Las consecuencias pueden durar largo tiempo y afectar a la víctima de muchas maneras:

- **Mentalmente:** Se siente preocupada, avergonzada, incapaz y hasta asustada o enfadada.
- **Emocionalmente:** Se siente avergonzada y pierde interés en lo que le gusta.
- **Físicamente:** Se siente cansada (pierde el sueño) o sufre dolores de estómago y de cabeza.

Sentirse objeto de burla o de acoso puede impedir que la víctima hable con franqueza y en casos extremos, puede llegar a quitarse la vida.

Tú puedes ser la primera línea de defensa contra la violencia en redes sociales.

¿A dónde puedo acudir?

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México

Policía Cibernética; Teléfono 55 5242 5100 ext. 5086, correo electrónico:

policia.cibernetica@ssc.cdmx.gob.mx

FUENTE: <https://www.bing.com/search?q=UNICEF&form=ANNH01&refig=43f024bfb54a8486e17e47>